CERTIFICADO DE IDONEIDAD - PRESTACION DE SERVICIOS

El suscrito secretario de Desarrollo Social y Comunitario manifiesto que se recibió propuesta por parte de **BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA** NIT 899.999.072-1 R/L **LAURA ALEJANDRA FRAILE PULGARIN** con cedula 1.014.220.411 de Bogotá D.C, atendiendo la invitación para la celebración de un contrato cuyos datos fundamentales son:

OBJETO CONTRACTUAL:	**"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PROTECCION SOCIAL INTEGRAL QUE SE OFRECEN EN LOS CENTROS ESPECIALES PARA LA PROTECCION DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA A LOS USUARIOS PROCEDENTES DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA"**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026**
VALOR:	El valor del contrato se encuentra determinado tanto en la propuesta presentada como en los estudios previos donde las partes coinciden en lo siguiente: **CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHENTA PESOS M/CTE (55.954.080,00)** valor que cubrirá gastos directos e indirectos que se llegaren a generar con ocasión a la ejecución del presente contrato. Los recursos asignados para el presente convenio cuentan con respaldo presupuestal de conformidad con el CDP N° 772 del 14 de septiembre de 2026, por la suma **CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHENTA PESOS M/CTE (55.954.080,00)**, el cual fue expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal.

La propuesta mencionada adjunto la siguiente documentación de acuerdo con el perfil requerido en los estudios previos:

No	DOCUMENTOS	ESTADO	CUMPLE
01	PROPUESTA	Allego propuesta donde manifiesta conocer los términos de referencia y acepta las condiciones del contrato	SI
02	ACUERDO 004 DE 2026	Se anexa acuerdo con fecha de 10/02/2026	SI
03	RESOLUCION DE NOMBRAMIENTO	Se anexa Resolución N°2352 del 02 de agosto de 2024	SI
04	ACTA DE POSESION	Se anexa acta de posesión N° 000550 del 02 de agosto de 2024	SI
05	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y/O DECRETO DE CREACIÓN.	Se anexa Decreto Ordenanza N°430 de 25 de septiembre de 2024	SI
06	PROCEDIMIENTO DE ADMISION	Resolución 29, 01 febrero de 2024.	SI
07	HOJA DE VIDA PERSONA JURIDICA	Se anexa	SI
08	DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS–APLICATIVO INTEGRIDAD PUBLICA	Se anexa debidamente diligenciada y cargada en plataforma. Fecha 19/01/2026	SI
09	COPIA CEDULA DE CIUDADANÍA	Se anexa	SI
10	COPIA LIBRETA MILITAR, SE EXONERA MAYORES DE 50	No Aplica	SI
11	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO –RUT-	Se anexa con fecha de emisión de 23/09/2026	SI
12	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES - CONTRALORÍA	Se anexa la certificación de la entidad y de la representante legal con fecha 09/09/2026 donde se evidencia no encontrarse reportado.	SI
13	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS – PROCURADURÍA	Se anexa la certificación de la entidad con fecha 09/09/2026 y de la representante legal con fecha 22/09/2026 donde se evidencia no encontrarse reportado.	SI

14	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES - POLICÍA NACIONAL	Se anexa la certificación con fecha 09/09/2026 donde se evidencia no encontrarse reportado.	SI
15	REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS - POLICÍA NACIONAL	Se anexa la certificación con fecha 09/09/2026 donde se evidencia no encontrarse reportado.	SI
16	REGISTRÓ DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES	Se anexa la certificación con fecha 22/09/2026 donde se evidencia no encontrarse reportado.	SI
17	CERTIFICADO REDAM (registro de deudores alimentarios morosos)	Se anexa la certificación con fecha 08/09/2026 donde se evidencia no encontrarse reportado.	SI
18	CERTIFICACIÓN PARAFISCALES	Se anexa la certificación expedida por la gerente general con fecha 27 de agosto de 2026	SI
19	CERTIFICACIÓN BANCARIA	Se anexa la certificación de cuenta con fecha 01/07/2026	SI

Revisados los documentos allegados por el proponente enunciados en la solicitud efectuada por el Municipio de **ANOLAIMA CUNDINAMARCA** para contratar y según lo previsto en el anexo anterior, se establece que la documentación exigida en los lineamientos y presentada por la entidad **BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA** NIT 899.999.072-1 R/L **LAURA ALEJANDRA FRAILE PULGARIN** con la cédula de ciudadanía 1.014.220.411 documento expedido en Bogotá, se ajusta en general a las condiciones establecidas, demostrando **LA IDONEIDAD Y LA EXPERIENCIA** directamente relacionada con el objeto a contratar y en consecuencia, se considera que cumple y se ajusta a los requisitos exigidos.

La presente certificación se expide en el mes de septiembre del 2026.

JOSSIE SEBASTIAN HERNANDEZ PAEZ

Secretario de Desarrollo Social y Comunitario